



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II – “INSTRUCTIVO DE USO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS (SIPLA)”.

---

**ANEXO II – “INSTRUCTIVO DE USO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS (SIPLA)”.**

El Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos (SIPLA), bajo la órbita de la Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, es una herramienta desarrollada por la Superintendencia de Seguros de la Nación con los siguientes objetivos:

- Monitorear los Sistemas de Prevención de las Entidades Aseguradoras y nutrir al área de Supervisión de información actualizada y sistematizada previo al inicio de las supervisiones.
- Confeccionar y mantener actualizado el Registro de Entidades alcanzadas por el Estándar Común de Reporte (CRS) y recabar la información correspondiente al régimen informativo establecido por la Resolución SSN N° 38.632/2014 en el marco de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE); para el cumplimiento del Convenio Específico entre la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos. Procedimientos de intercambio de información en relación con el cumplimiento del Estándar Común de Reporte (“CRS”).
- Recabar información correspondiente a la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA) respecto de las entidades que hayan adherido.
- Agilizar y sistematizar la actualización de la información de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente del Registro de Oficiales de Cumplimiento del sector asegurador.
- Recabar información sobre las operaciones reportadas por las entidades aseguradoras para confeccionar un documento académico de Tipologías de LA/FT que pueda ser utilizado por el sector asegurador para evaluar el riesgo de lavado y diseñar alertas más efectivas.
- Sistematizar la información para nutrir y automatizar las Matrices de Riesgo entidad y supervisión de la

Gerencia.

Para ingresar al sistema se deberá completar la pantalla de *login* con el usuario y la contraseña del responsable designado, colocando el número de registro de la entidad ante la SSN (utilizando cuatro dígitos).

Desde el sitio seguro <https://login.ssn.gob.ar> el responsable designado por la entidad aseguradora deberá elegir de la lista desplegable de aplicaciones, la opción: “PLA”.

En caso de que ninguno de los usuarios de *login* de entidad tenga habilitado el acceso a la opción “PLA”, el Oficial de Cumplimiento deberá enviar un mail a [prevlavadoactivos@ssn.gob.ar](mailto:prevlavadoactivos@ssn.gob.ar) consignando la siguiente información de la persona a la que se asigna el usuario:

- 1) Nombre y apellido;
- 2) CUIL;
- 3) Correo electrónico (donde recibirá la contraseña); y
- 4) Teléfono de contacto.

En el Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos (SIPLA) se encontrará disponible, para su consulta previa a la carga de la información, el Manual para el usuario, en el que consta la forma correcta de utilizar el sistema.